

ORDEN de 22 de abril de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A2027).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 111, de 12 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 25 de mayo de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN
Consejero de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (A.2027)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER D	NÚM.
P. TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	CÓD.SIRHUS LOCALIDAD	OCUPACIÓN	ORDEN
23.796.404 113.7989	NOVA TURISMO Y DEPORTE	POZUELO D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	MARIA AUXILIADORA DE D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.928.110 106.0125	ROMERO TURISMO Y DEPORTE	RAMOS D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	MARIA JOSE D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
26.217.727 105.9542	FUENTE TURISMO Y DEPORTE	SANCHEZ D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	LORENZO JOSE DE LA D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
26.230.114 99.1153	SAEZ TURISMO Y DEPORTE	FERNÁNDEZ D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	MANUEL D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4

RESOLUCION de 26 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 13 de abril de 2004, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por resolución que se cita y se les nombra funcionarios de carrera.

Mediante Orden de 13 de abril de 2004, la Secretaría de Estado de Justicia publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002 y se les nombran funcionarios de carrera.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agen-

tes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 13 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y

se nombra funcionarios de carrera, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

ORDEN DE 13 DE ABRIL DE 2004, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 24 DE ABRIL DE 2002 Y SE LES NOMBRA FUNCIONARIOS DE CARRERA

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002 (BOE de 17 de mayo), y acreditadas las condiciones y requisitos establecidos.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, acuerda:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (base 11 de la Resolución de convocatoria), a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden ordenada por la puntuación media obtenida en la fase de oposición y la del curso teórico-práctico del Centro de Estudios Jurídicos, a efectos de su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en los Subescalafones de los ámbitos territoriales de Cataluña, Galicia y Valencia de los aspirantes que figuran en el Anexo II, relación ordenada, dentro de éstos ámbitos, por la puntuación media obtenida en la fase de oposición y la del curso teórico-práctico del Centro de Estudios Jurídicos, más la nota obtenida en la prueba optativa de la lengua oficial, en su caso.

Tercero. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el Organo Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN, A EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN EN AL ESCALAFÓN COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES.

CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2002

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL
1	7241555M	MIGUEL ALAMBRA, LUCIANA	71,00
2	20809436W	LOPEZ ALEIXOS, Mª ANGELES	67,40
3	28963355F	IBÁÑEZ BERNALDEZ, MARIA	65,97
4	50858206P	ANDRES MORENO, NATALIE	60,10
5	18026461G	HEREDIA OLMOS, Mª SOLEDAD	60,00
6	25460985P	LOSTE RAMOS, ALICIA	59,25
7	40307329J	VALENTI FUSTE, INMACULADA	56,30
8	29091673P	MILLAN AGUILAR, Mª ELENA	56,00
9	25708455K	HERREROS RODRÍGUEZ, VICENTE	55,70
10	71340499L	VARELA GOMEZ, MARTA	55,00
11	30811078W	MARTINEZ MONTES, JUAN JESÚS	54,90
12	8850976R	CORDERO HERNÁNDEZ, ISABEL	52,50
13	20818899N	SANCHIS HERVAS, EVA MARIA	51,50
14	25043553A	MACHUCA VALLE, JOSE MARIA	51,33
15	44582929M	PALOMO GOMEZ, IRENE	51,00
16	38143747H	BONASTRE PAREDES, Mª VICTORIA	49,30
17	24351545L	LLOBELL AVELLANEDA, Mª JOSE	49,00
18	24849821T	ROMERO CONEJO, Mª ISABEL	48,00
19	17200920W	LAGUNA GALVE, CARLOS	46,80
20	45445890Y	MEDEROS REAL, NATALIA	46,20
21	4176010S	TAPIA CHINCHON, FCO. JAVIER	45,60
22	6564000F	MANRIQUE ARROYO, IGNACIO	45,33
23	52601491P	CABUS GRANGE, ROSA MARIA	45,00
24	8810642D	RAYA ISLA, ARCADIO	44,95
25	33841567B	LOPEZ GOMEZ, JUANA MARIA	44,90

ANEXO II

SUBESCALAFON DE AMBITO TERRITORIAL DE CATALUÑA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	IDIOMA	TOTAL
1	40307329J	VALENTI FUSTE, INMACULADA	56,30	4	60,30
2	25460985P	LOSTE RAMOS, ALICIA	59,25	-----	59,25
3	29091673P	MILLAN AGUILAR, M ^a ELENA	56,00	-----	56,00
4	38143747H	BONASTRE PAREDES, M ^a VICTORIA	49,30	4	53,30
5	52601491P	CABUS GRANGE, ROSA MARIA	45,00	4	49,00
6	17200920W	LAGUNA GALVE, CARLOS	46,80	2	48,80

SUBESCALAFON DE AMBITO TERRITORIAL DE GALICIA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	IDIOMA	TOTAL
1	71340499L	VARELA GOMEZ, MARTA	55,00	-----	55,00
2	33841567B	LOPEZ GOMEZ, JUANA MARIA	44,90	4	48,90

SUBESCALAFON DE AMBITO TERRITORIAL DE VALENCIA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	IDIOMA	TOTAL
1	20809436W	LOPEZ ALEIXOS, M ^a ANGELES	67,40	6	73,40
2	20818899N	SANCHIS HERVAS, EVA MARIA	51,50	2	53,50
3	24351545L	LLOBELL AVELLANEDA, M ^a JOSE	49,00	2	51,00

RESOLUCION de 28 de abril de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Felicidad Majua Velázquez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Puebla de Los Infantes (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2004, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Felicidad Majua Velázquez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2004, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto

139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña Felicidad Majua Velázquez, con DNI 75.725.940, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.